



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2005

VISTO la nota presentada por la Dra. Silvina MATIOCEVICH, Especialista en Clínica Médica, del Hospital Regional de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita colaboración de esta Presidencia, con motivo de la realización de Jornadas Interdisciplinaria de Patología Oncológica, que se llevara a cabo el día 24 al 26 de Noviembre del corriente año.

Que dichas Jornadas se vienen llevando a cabo desde hace cuatro años, en nuestra Provincia, con el aval de la Sociedad Argentina de Cancerología y a cargo del Comité de Tumores de nuestra Provincia.

Que las mismas son de suma importancia para nuestra Comunidad, por lo que la suscripta accedió a colaborar para la realización del mismo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a favor de la Dra. Silvina MATIOCEVICH, D.N.I. N° 23.132.589.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) a favor de la Dra. Silvina MATIOCEVICH, D.N.I. N° 23.132.589, por los motivos expuestos en el exordio..

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 595 / 05